



EL TECNM CAMPUS APATZINGÁN CONVOCA

PERSONAL DOCENTE INTERESADO EN IMPARTIR CURSOS DE VERANO DEL 30 DE JUNIO AL 01 DE AGOSTO DEL 2025

Los Cursos de **Verano 2025** que ofrecen los campus podrán seguir siendo impartidos de acuerdo con lo señalado en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, **CAPÍTULO 13. LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE CURSOS DE VERANO.**

El personal docente interesado deberá considerar lo siguiente:

13.4.2 DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

13.4.2.1 Se da preferencia al personal docente de las Instituciones adscritas al TecNM que cumplan con lo siguiente, en los últimos dos periodos escolares (2024):

- Haber impartido la(s) asignatura(s) seleccionada(s).
- Presenten un buen desempeño en la evaluación docente, en el rango de 4.25-4.74 satisfactorio y evaluación departamental, mínimo "bueno", en el semestre 2025-1.
- Cuenten con el 100% de su liberación de actividades académicas.
- Que sus índices de aprobación sean igual o mayores al 60%.

13.4.2.2 Para el caso de que dos o más docentes soliciten impartir la misma asignatura en curso de verano, la Subdirección Académica o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, selecciona al docente, con base en el análisis de su curriculum vitae, perfil profesional y el resultado del examen de oposición.

13.4.7 DEL PERSONAL DOCENTE

13.4.7.1 Para impartir los cursos de verano es requisito que los docentes de Institutos adscritos al TecNM **cumplan con lo establecido en el numeral 13.4.2.1** del presente lineamiento.

13.4.7.2 Debe recibir y aceptar las condiciones académico-administrativas que se estipulen en el acuerdo de colaboración que para tal fin establezca con el Instituto.

13.4.7.3 Solo puede **impartir como máximo dos asignaturas** en cada periodo de verano.





13.4.7.4 Debe **entregar la planeación e Instrumentación Didáctica** de la(s) asignatura(s) al encargado de coordinar los cursos de verano con al menos una semana de anterioridad al inicio de estos (del **23 al 27 de junio de 2025**).

13.4.7.5 Debe **entregar** al (a la) coordinador(a) de los cursos de verano, los **reportes correspondientes** y las **calificaciones de las evaluaciones** del (los) curso(s) en las fechas establecidas por la División de Estudios Profesionales o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

13.4.7.6 **No se autorizan permisos económicos ni especiales** durante el período de curso de verano.

Las materias solicitadas para su apertura son:

PE	CLAVE	MATERIA	HT	HP	CRÉDITOS
ICIV	ICF-1010	DISEÑO DE ELEMENTOS DE ACERO	3	2	5
IGEM-IIAS	ACF-2301	CÁLCULO DIFERENCIAL	3	2	5
ICIV	ACF-0902	CÁLCULO INTEGRAL	3	2	5
ISIC	SCD-1018	PRINCIPIOS ELÉCTRICOS Y APLICACIONES DIGITALES	3	2	5

Nota: El pago corresponderá al **60% del costo total del curso.**

FECHAS IMPORTANTES:

1. Recepción de solicitudes y documentación requerida en el apartado 13.4.2.1: del **18 al 19 de Junio de 2025** en un horario de 9:00am a 16:00 pm. Estas se deberán entregar a la Jefatura de la División del Programa que oferta el curso.
2. Publicación de resultados: **20 de Junio de 2025.**
3. Publicación de los horarios de los grupos que se ofertan: **23 Junio de 2025.**
4. Inicio de cursos: **30 de Junio de 2025.**
5. Fin de cursos: **01 de agosto de 2025.**

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
La Excelencia y la Tecnología al Servicio de la Humanidad



FIDEL BÁEZ BENITO
DIRECTOR GENERAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carr. Apatzingán-Aguillilla S/N, Apatzingán, Michoacán. Col. El Tecnológico, C.P. 60710
Tels. 45353-48300 Ext.101, e-mail: dir_dapatzingan@tecnm.mx tecnm.mx | apatzingan.tecnm.mx

